



Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

ANUNCIO PUBLICACIÓN

Don Francisco García González Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal,

Examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en fecha 23 de mayo de 2024, la Cuenta General del Ayuntamiento que incluye la del Organismo Autónomo Local Futuriscal del ejercicio 2023, junto con los documentos que la integran, quedan expuestas al público por plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados pueden formular reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El contenido de la Cuenta General del ejercicio 2023, se encuentra publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, en aplicación de lo dispuesto en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

En caso de no presentarse ninguna reclamación, reparo u observación durante el periodo señalado, se entenderá el informe de la Comisión como definitivo y la Cuenta General podrá ser sometida al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal Villanueva del Ariscal

Plaza de España, 1, Villanueva del Ariscal. 41808 (Sevilla). Tfno. 954113035. Fax: 954113961



Cód. Validación: SGP6WFLGJ7RL3GLQXAFQ2EAF
 Verificación: <https://villanuevadeariscal.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Francisco García González (1 de 1)
 Alcalde
 Fecha Firma: 30/05/2024
 HASH: a9456a05a87a392c37a20684be45506d

